

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 5
8 de Setiembre de 2016

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 25.08.16.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. (Continuación.).....	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 465.182/477.992 -Cotignola, Silvina María Leonor, Spataro María Inés - Solicita Intervención del CPACF a/JPNI Civil N° 37. - Comisión de Defensa del Abogado.-	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 479.716 – Borenholtz, Bernardo – Solicita Intervención del CPACF S/presentación ante la CSJN. – Comisión de Defensa del Abogado.	9
Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.....	9
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 480.051 – Colombo, Roberto Oscar – Solicita Intervención del CPACF s/Ley Arancelaria A/ JNPI del Trabajo N°46. – Comisión de Defensa del Abogado.	9
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 483.681 – Isas, Matías – Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 12 – Comisión de Defensa del Abogado.	10
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 484.557 – Di Marco, Martín Eduardo – Solicita Intervención del CPACF A/ Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°88. - Comisión de Defensa del Abogado.	10
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	11
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	11
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	11
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	11
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	11
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	12
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	12
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	18
Apéndice.....	27
Orden del Día.....	27
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	32
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	34

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19:43 del jueves 8 de septiembre de 2016, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Luciano Andrés Leandro Scarano, Diana Aida Saita, Andrea Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González, Félix Roberto Loñ, Juan Pablo Zanetta, Alberto Ricardo Nieto y Maximiliano Yaryura Tobías; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Adrián Nicolás De Stefano, Marina Mercedes Iamurri, Jorge Alberto Martín Irigoyen, María Cristina Cantale y Carlos Gustavo Saiz.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.
Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Buenas noches, doctora Calógero.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 25.08.16.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se circulariza, ¿no?

Dr. Dameschik.- Me lo acaba de enviar por mail la doctora Donato, así que va a estar circularizado a todos los consejeros a la brevedad vía correo electrónico.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿El doctor Romero?

Dra. Campos.- El doctor Romero tuvo que ir a buscar algo. Viene en un ratito.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bueno, lo salteamos y cuando vuelve...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo salteamos.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches a todos.

Quería informar que hay distintos proyectos legislativos que tienen que ver con el defensor del Pueblo.

Como ustedes saben, la ley 24.284 no obliga como requisito para ser defensor del Pueblo que sea abogado; los proyectos que están en tratamiento tampoco lo contemplan. Yo creo que, dada la función que tiene el defensor del Pueblo, que tiene que resolver cuestiones jurídicas, debería contemplarse que debiera ser abogado para ocupar ese cargo. Así que voy a mocionar para que se eleve una nota a los legisladores firmantes de los proyectos que están en tratamiento a los fines de hacer una recomendación: que el requisito para ser defensor del Pueblo al momento de ser propuestos, sea que sean abogados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén al afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- En segundo lugar quería informar, como ustedes saben, según informé en sesiones anteriores, que tenemos un proyecto que tiene que ver con la protección animal como una nueva categoría jurídica. Es un proyecto que viene apoyado por la Comisión de Derecho Animal del Colegio –somos pioneros en el tema–.

Voy a mocionar para que se eleve una nota a la Comisión de Legislación General, cabecera en el tratamiento del proyecto, para que se comience su tratamiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén de la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- En tercer término, quería informar que hay distintos proyectos que tienen que ver con la antidiscriminación que se están discutiendo en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Yo estuve pidiendo los proyectos. Hay un tema que tiene que ver con el principio de la gratuidad. No en todos, pero en algunos se plantea que tienen que ser gratuitos todos los planteos que tengan que ver con el tema. Yo entiendo –no sé si este Consejo considera lo mismo– que para eso están los patrocinios gratuitos, porque la persona que puede ser objeto de discriminación puede ser una persona que tenga recursos económicos como no. Entonces, tener un principio general de que sea gratuito todo un proceso de antidiscriminación, sea por vía administrativa o por vía judicial, como lo contemplan distintos proyectos legislativos, me parece que es un exceso. Yo recomendaría mandar una nota haciendo esta observación y diciendo que están vigentes los patrocinios gratuitos, sean de ámbito privado o público.

Nosotros tuvimos una experiencia con el PROPAQUE, con la asistencia a la víctima. Podemos recomendar que, a través del Ministerio de Justicia, se hagan programas que tengan que ver con la asistencia a la persona que sea afectada y que estén contemplados en la partida presupuestaria a los fines de que tenga la asistencia de un abogado, pero siempre con un abogado; y que ese abogado sea remunerado, y no que tenga un principio de gratuidad, más allá de la situación económica de cada persona que sea objeto de discriminación.

Voy a mocionar para que se eleve una nota en este sentido.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Antes les quiero decir algo. Nosotros, hace un tiempo corto, firmamos un convenio con la Defensoría General de la Nación para proveer defensores oficiales ad hoc de un listado, voluntario, y esos defensores iban a ser pagos por la Defensoría y se les iba a estipular un honorario determinado. Por lo tanto la defensa, si bien pública, para el abogado que trabajaba de ello no iba a ser gratuita, razón por la cual, máxime si la Defensoría de la Nación tiene este tipo de programas, me parece que la propuesta que hace el doctor Erbes va en consonancia con eso. Es el Estado el que garantiza la gratuidad, no los abogados que trabajamos de ello. Para eso la defensa pública tiene abogados que perciben un sueldo del Estado, lo mismo el Ministerio Público Fiscal. Me parece que la gratuidad la asume el Estado, no los colegios profesionales, sean de la profesión que sean, en ningún sentido.

Con esa aclaración, está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Por último quería informar, como ustedes saben, que está en tratamiento el Digesto Jurídico Argentino hace bastante tiempo. Acá en el Colegio, como en demás instituciones, se hizo un trabajo a través de todos los institutos y las comisiones y ese materia fue elevado a la Bicameral del Digesto Jurídico Argentino, al Senado de la Nación. El año pasado se había propuesto que tenían que dar una respuesta a las distintas instituciones sobre esas consideraciones, cosa que materialmente no se hizo. Estuve haciendo las consultas y, aparentemente, tampoco lo van a hacer.

Lo cierto es que el año pasado, en el mes de noviembre, la Cámara de Diputados le dio sanción al digesto con algunas consideraciones que incorporaron, pero desde ese entonces está en el Senado y no hay tratamiento en razón de que en la bicameral, por el cambio de las autoridades políticas –hay diputados y senadores que cesaron en su mandato–, no hubo reemplazo de los distintos bloques. Por lo tanto, la comisión bicameral no está operativa a los fines de darle sanción definitiva al digesto y hacer las incorporaciones respecto de la actualización de las normas que se van dictando.

Voy a mocionar para que se eleve una nota en los términos que estoy disponiendo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo más temas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Dameschik.

Ah, llegó el doctor Romero.

Dr. Dameschik.- Muchas gracias, doctora Calógero.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. (Continuación.)

Dr. Dameschik.- Llegó el doctor Romero, así que diría que toquemos el punto 4, que lo habíamos pospuesto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por favor. Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señores consejeros: buenas noches.

Punto uno, integración de comisiones.

De acuerdo al artículo 9 del Reglamento General de Funcionamiento de

Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señora presidente: hay altas y bajas. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los en estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto dos, integración de institutos.

De acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Hay altas, señora presidente. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los en estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto tres, Instituto de Derecho Informático, artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del doctor Diego Horacio Moretti, tomo 76, folio 566, como subdirector del Instituto de Derecho Informático en reemplazo del doctor Eduardo Molina Quiroga que se desempeñaba como subdirector hasta la fecha, artículo 98 del Reglamento Interno in fine. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento Interno in fine.

El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto cuarto, coordinación de actividades académicas. Se informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento de los señores consejeros la oferta de actividades

académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Estoy a disposición de los señores consejeros. Si hay alguna duda de alguna actividad académica que haya habido, o algo, estoy a disposición de los señores consejeros y de la Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Dameschik.- Están en consideración las 79 solicitudes de inscripción para la jura del 14 de septiembre de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Dameschik.- No hay.

- *Ingresar el doctor Leonardi.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 465.182/477.992 -Cotignola, Silvina María Leonor, Spataro María Inés - Solicita Intervención del CPACF a/JPNI Civil N° 37. - Comisión de Defensa del Abogado.-

Dr. Dameschik.- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Buenas tardes a todos.

Se trata de tres expedientes que se han tratado en conjunto, tres problemáticas que tienen unos colegas, no videntes todos ellos, porque el sistema Lex 100, que no incorpora la tecnología necesaria para que ellos puedan realizar las tareas profesionales.

Voy a mocionar en el sentido de la Comisión de Defensa en cuanto a que, punto uno, se envíe la nota a la Corte, conforme los términos del dictamen; y, punto dos, se acompañe a la matriculada que reclama en primer término, que tiene un recurso de apelación interpuesto, si la vía se encuentra abierta aún –esto viene desde el mes de mayo–, que lo disponga la Asesoría Letrada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 479.716 – Borenholtz, Bernardo – Solicita Intervención del CPACF S/presentación ante la CSJN. – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Luppi.

Dr. Luppi.- El doctor Borenholtz solicita el acompañamiento del Colegio en dos recursos de reconsideración que ha presentado, uno ante la Corte Suprema y otro ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal. En ambos casos solicita modificar la acordada 34/15 en sus incisos d) y e) que establecen un monto que hay que pagar para consultar la jurisprudencia de las Cámaras, que es de 50 pesos, y además hay un costo de 3 pesos por cada hoja que se imprime.

Hay un dictamen de la Comisión de Defensa que está de acuerdo con lo que plantea el doctor. Lo que propongo es derivar la cuestión a Asesoría Letrada par que diga de qué modo podemos acompañar esto de la mejor manera posible.

Dr. Nieto.- ¿Cuál es la propuesta?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Mandarlo a Asesoría Letrada para que indique la mejor vía.

Dr. Nieto.- De acuerdo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 480.051 – Colombo, Roberto Oscar – Solicita Intervención del CPACF s/Ley Arancelaria A/ JNPI del Trabajo N°46. – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente de un despido. El colega viene a pedir el acompañamiento del Colegio porque le fue regulado el honorario debajo de los mínimos. Hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, que por unanimidad aconseja el acompañamiento. Voy a sugerir el acompañamiento y voy a ampliar el dictamen en el sentido de que se eleve también una nota a la Corte Suprema a los fines de que instrumente los mecanismos necesarios para recordarles a los jueces inferiores para que cumplan con la ley arancelaria vigente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 483.681 – Isas, Matías – Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 12 – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- Buenas noches.

El colega Isas solicita acompañamiento del Colegio en el marco de un expediente laboral donde actúa como apoderado de la firma demandada y como patrocinante de otro codemandado. Al contestar demanda realizó la presentación con las copias en papel, como indica el artículo 120, y el juez lo intimó, pese a estar prorrogada la obligación de cumplir con la digitalización de copias, a acompañar las copias bajo apercibimiento de no tener por presentadas las contestaciones. El colega no lo hizo. Se hizo efectivo el apercibimiento y por eso solicita el acompañamiento. Hay dictamen de comisión. La vía está abierta porque el expediente actualmente está en Cámara, así que mociono para que se lo acompañe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 484.557 – Di Marco, Martín Eduardo – Solicita Intervención del CPACF A/ Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°88. - Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor De Stefano.

Dr. De Stefano.- Buenas noches.

En este caso el matriculado se ve damnificado por el juez del juzgado 88 Civil debido a que fue notificado el 22 de junio a las 23 horas y el juzgado dictaminó que había sido vencido el plazo cuando él presentó la apelación, debido a que no se cumplió con el artículo 152 del Código Procesal. La Comisión de Defensa del Abogado dice que hay que acompañar la petición del colega.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Buenas tardes, señora presidente, señores consejeros.

Paso a informarles los ingresos de la institución del mes de junio del año 2016: por matrícula, 2.513.609,16; por bonos, 3.198.860; generales, 3.229.057,03; a esta cifra se le deducen los recargos financieros e impuestos, con lo cual el ingreso del mes de junio del año 2016 son 8.724.344,87.

Seguidamente, mes de julio de 2016: por matrícula, 1.939.231,15; por bonos, 2.292.610; generales, 2.637.124,15; deducidos recargos financieros e impuestos hacen un total de 6.700.751,60.

Finalmente, el mes de agosto de 2016: por matrícula, 4.224.255,99; por bonos, 3.693.780; generales, 5.192.705,83; deducidos recargos financieros e impuestos, 12.750.979,82.

Estos son los tres meses que me faltaba pasar. Ya está el informe completo. Es todo cuanto tengo para informar, señor presidente.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Punto 1. Se solicita la ratificación del siguiente artículo 73 del Reglamento Interno: aprobar la incorporación de dos empleados a la Gerencia de Servicios para el Área de Atención al Matriculado a partir del 1° de setiembre de 2016, con una remuneración bruta mensual de pesos 13.803, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- El punto dos es una nota de la Comisión de Derechos Humanos que solicita la aprobación del proyecto de declaración sobre manifestaciones del señor presidente de la Nación.

En el acta de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del 25 de agosto de 2016 en relación a una presentación escrita efectuada por el coordinador de dicha comisión, el doctor Marcelo Parrilli, respecto a las declaraciones del señor presidente de la Nación, ingeniero Mauricio Macri, efectuadas el 10 de agosto de 2016 ante un medio internacional, señalan la necesidad de que este Colegio se exprese sobre ello.

Y, entre otras cuestiones, nos informan que había un próximo dictado de una causa que se lleva adelante en la provincia de Córdoba por violaciones a los derechos humanos en relación al centro clandestino denominado "La Perla".

Cumplo en informar ello y respecto a que este Consejo se expida en cuanto a las declaraciones del señor presidente de la Nación. Creo que, como siempre en estos casos, es una cuestión de interpretación, más allá de que el término utilizado de “guerra sucia” no fue el más feliz.

Creo que vamos a estar todos de acuerdo en que se trató de terrorismo de Estado. Pero, más allá de ello, me permití leer nuevamente las declaraciones del señor presidente, y en cuanto al número de víctimas de la represión el señor presidente dijo que fue lo peor que nos pasó en nuestra historia. Y si bien dijo no tener una idea exacta sobre la cantidad de desaparecidos, ratificó el derecho que tienen los familiares a saber definitivamente qué fue lo que pasó con las víctimas. Por consiguiente, creo que con ello y las posteriores aclaraciones del señor presidente de la Nación al respecto, se torna abstracta cualquier manifestación por parte de este Consejo Directivo, sin perjuicio de tomar nota de lo informado por la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por catorce votos. Unanimidad.

Dr. Dameschik.- Punto tres.

Se ha circularizado el proyecto de nota a la FACA conforme se prometió en la anterior sesión de este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si se circularizó, está en consideración sin necesidad de que lo tratemos.

¿Cómo le va, doctor Decoud? Buenas noches. ¿Cómo está? Lo extraño.

Dr. Decoud.- Sí, me imagino.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración el proyecto de nota a la FACA. Es el que tienen circularizado, consejeros.

Dr. Dameschik.- Así es, se circularizó por mail.

Dr. Zanetta.- ¿Es el de la Cámara de Diputados?

Dr. Dameschik.- Sí, respecto al tema de la FACA.

Dra. Calógero.- Sí, por el tema de la matriculación. Lo que hablamos no en la sesión anterior, sino en la anterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La matrícula federal.

Dra. Calógero.- En la anteúltima, la del 11 de agosto. El proyecto de matrícula federal.

Dr. Dameschik.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

Dr. Zanetta.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no la pide, doctor?

Dr. Zanetta.- Tuve la cortesía de esperar a que terminara de hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero es fuera de acta lo que estoy haciendo.
Lo escuchamos, doctor.

Dr. Zanetta.- Gracias.

Con respecto a este tema, si bien estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, no nos parecen del todo razonable algunas manifestaciones sobre la FACA. Nosotros creemos que el Colegio Público de Abogados debiera de volver a pertenecer a la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo?, ¿en las condiciones que estaba, que teníamos que aportar tres veces más que el colegio que más aporta y tenemos el mismo voto que el colegio de la calle Montevideo y que la asociación de abogados? ¿En esas condiciones?

Dr. Zanetta.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, nosotros consideramos que no.

Dr. Zanetta.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y así nos vamos a quedar.
No estamos para hacer beneficencia; no tenemos presupuesto, doctor.

Dr. Zanetta.- Creemos que debemos de formar otra vez parte de la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando sea una asociación federal y de ley, el Colegio se incorporará. Mientras sea una agencia de turismo al estilo de la AFA, en donde los equipos chicos tienen los mismos votos que los equipos grandes...

El Colegio es la entidad que matricula a los abogados de la Capital Federal. Hay dos asociaciones más que son sin fines de lucro pero no de derecho público,

como es el Colegio, que no tienen matrícula, que no tienen Tribunal de Disciplina, y tienen la misma cantidad de votos que tenemos nosotros y aportan la quinta parte de lo que aportamos nosotros. Creo que el Colegio tenía que pagar tres veces más que la que lo seguía, si no me falla la memoria.

El Colegio no está para mantener a la FACA. No solemos mantener los viejas de la gente que tiene ganas de pasear. Yo no viajé nunca; fui cuatro veces presidente y nunca viajé. Ah, sí, una vez fui a Tucumán porque le querían sacar la matriculación a un colegio, en el año 2006, y fue el único viaje que hice.

La FACA lo único que pretende es hacer lo que hizo en las elecciones de los consejeros de la Magistratura, cuando el oficialismo de la FACA apoyó a la lista del gobierno nacional en las elecciones de 2014, en la que ganó Piedecasas. Me parece que no está para eso la Federación Argentina de Colegios de Abogados, para apoyar una lista del oficialismo, en este caso kirchnerista, del año 2014.

Acá el tema es que la FACA pretende quedarse con parte de la plata del Colegio Público con este proyecto. Lo único que quiere es seguir metiéndonos las manos en el bolsillo.

Los que estemos a favor, votamos a favor; los que estén en contra, votan en contra.

Dr. Zanetta.- Nosotros estamos a favor en términos generales de la propuesta que ustedes hacen; no estamos de acuerdo con los argumentos que utilizan, por eso nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, me parece bien. Mire que la gente lee, eh.
Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

Dr. Zanetta.- Esperemos que sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seguro, porque mañana saco el acta de la semana pasada. Va a ir por mail a toda la matrícula.
Se aprueba por nueve votos.

Dra. Calógero.- ¿Puedo decir algo fuera de acta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dra. Calógero.- De la FACA. Justamente, algo de esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dra. Calógero.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. ¿Sabés qué pasa? Que en otras épocas hacíamos beneficencia con la plata del Colegio. No se hace más beneficencia con la plata del Colegio.

Dra. Calógero.- Justamente, la persona delegada por la FACA en Washington tuvo unos escándalos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no lo decís en el acta? Fuera de acta no quiero nada.

Dra. Calógero.- Si quieren lo digo en acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, y hablá al micrófono.

Dra. Calógero.- Al delegado de la FACA ante la FIA y ante la IABA –esto me lo informa la secretaria de la FIA, la doctora Carolina Obarrio– le sacaron la tarjeta de crédito que tenía de la institución porque maltrató a la doctora Alejandra Pasquet, que es una académica y una excelente persona. Tuvo algunos otros manejos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es personal.

Dra. Calógero.- No se personal, porque la FACA representa a la abogacía argentina y, atento a esto, nadie viaja más para allá.

Estaban todos muy indignados respecto de este representante, ya que esta es la única representación internacional que tenemos, y hay muchas empleadas de la oficina de Estados Unidos que se quejaron por maltrato.

Yo no pertenecería nunca a una asociación con un representante así. Esto lo digo en forma personal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, seguimos.

Lo escuchamos, doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Gracias, señor presidente.

Creo que acá lo que se estaba cuestionando es el tema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Del proyecto de matrícula federal.

Dr. Nieto.- Claro, el ejercicio de la abogacía frente a la Justicia federal y a la Corte Suprema; no la integración o no de este Colegio a la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctor, pero, ¿sabe qué pasa? Es un negocio de la FACA con el que presentó el proyecto.

Dr. Nieto.- Yo no...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sí. A mí me consta. Porque el mismo proyecto había sido presentado por el peronismo kirchnerista en la época en que gobernaba este país, y la FACA lo apoyó, cuando el candidato era Graw. El mismo proyecto

apareció.

Entonces, cada vez que la FACA tiene algún interés en meterle la mano en el bolsillo al Colegio Público... El Colegio no va a mantener a la FACA, así nos tengamos que ir a la Corte Suprema de Justicia o a la Corte Interamericana. Que vayan a trabajar si quieren plata.

Dr. Nieto.- Hice solamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le aclaro. En la época en que Graw fue candidato también apareció en el Senado, a través de un senador kirchnerista, el mismo proyecto, y justo la FACA apoyó la candidatura de Graw, que era candidato de La Cábora. Por esas casualidades que tiene la vida, ahora vuelve. Y, ¿de dónde viene el proyecto? Del bloque massista, si no me falla la memoria. Demasiadas casualidades. Salvo que usted se haya vuelto compañero, que en su caso lo entiendo, doctor. *(Risas.)*

Dr. Nieto.- Yo, fuera de actas... ¿Me permite algo fuera de actas?

– *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siguiendo punto del Orden del Día.

Dr. Dameschik.- Cómo no.

Para conocimiento se circularizó el informe del doctor José Console representante de este Colegio ante el Sistema Interinstitucional de Control de Unidades Carcelarias, que será agregado al acta.

Se celebró los días 25 y 26 de agosto el 1er Congreso Nacional de Organismos de Control de Personas Jurídicas y Registros Públicos de Comercio que organizó la IGJ. Vamos a felicitar al doctor Darío de León, quien disertó en representación de este Colegio.

Se pone en conocimiento que el CPACF firmó un convenio de cooperación recíproca con el COPIME (Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricistas) con el objeto de estrechar relaciones entre ambas instituciones.

Se pone en conocimiento el otorgamiento de un poder general judicial a favor de los doctores Juan Pablo Echeverría (T°67 F°327), Ignacio Andrés Castillo (T°110 F°514), Lucas Ezequiel Lorenzo (T°122 F°617) y Karina Noemi Melano (T°99 F°933) para intervenir en todos los asuntos judiciales, presentes o futuros de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción en que el otorgante tenga intereses como actor, demandado o en cualquier otro carácter y un poder especial judicial para las actuaciones que surjan del expediente interno N° 482.619.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A propósito de eso, la felicito a la doctora Melano, que es el cumpleaños, ya que la nombró. *(Aplausos.)*

Dr. Dameschik.- Para finalizar, el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones

del Trabajo, doctor Gregorio Corach, agradece la colaboración prestada por este Colegio para la realización de las charlas preliminares para el ingreso a la Justicia Nacional del Trabajo.

No tengo nada más que informar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siguiendo punto del Orden del Día.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Presidencia va a felicitar expresamente a los integrantes de este Consejo Directivo y al personal de esta casa –para quienes voy a pedir que conste una felicitación en el legajo– que participaron el otro día en la extraordinaria fiesta que se celebró el día viernes en La Rural de Palermo, con un total de más de 900 personas, con autoridades de toda índole, desde el secretario Legal y Técnico de la Nación, pasando por la defensora general, tres consejeros de la Magistratura de la Nación, el presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos consejeros más del Consejo porteño, directores de registros, diputados nacionales, legisladores de la ciudad, presidentes de Cámara, no sé... Estuvo el ministro de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Ocampo. Realmente un éxito total. Desde esta Presidencia quiero celebrar la decisión de haberla hecho en La Rural, sobre todo al que haya tenido la idea de que este año se desarrolle en La Rural de Palermo; sobre todas las cosas al personal del Colegio porque fue extraordinaria la gestión y organización del evento; también a los consejeros que de una u otra forma participaron y que fueron a ver el catering y demás. Creo que anduvieron por ahí Pablito Dameschik y Luciano Scarano.

Felicitaciones para todos. Voy a proceder a votar en este acto la felicitación en el legajo de todos los empleados que participaron en este evento, como modo de gratificación de una u otra forma por el placer que nos causa que el Colegio Público de Abogados de cara a la sociedad y frente a los matriculados, una vez más, haya quedado como el Colegio más importante de América Latina y el más populoso de todo el mundo.

Está en consideración colocar una felicitación en el legajo de todos los empleados que de una u otra manera colaboraron con este evento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad. Me da mucho placer que el Consejo Directivo de manera unívoca y unánime reconozca cuando las cosas de una u otra forma salen bien y tiene mucho que ver el personal de esta casa, el cual es lo que unifica los criterios en todos los casos.

Por artículo 73 se creó la comisión contra la discriminación. ¿Tenés el texto por ahí Pablo, o lo circularizaste?

Dr. Dameschik.- No. No fue circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno.

La comisión antidiscriminación es contra todo tipo de discriminación, sea racial, sea laboral, sea de carácter sexual o de lo que fuere. Nos parecía que había que implementarla. La coordinación de esta comisión fue encomendada al ex múltiple presidente de la DAIA Julio Schlosser, quien aceptó de buen grado y ya se está trabajando sobre el tema.

Está en consideración la ratificación de esta comisión.

Dr. Zanetta.- Una pregunta. ¿Por qué por artículo 73?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque sí.

Dr. Zanetta.- ¿Cuál era la urgencia? ¿Por qué no se pudo hacer como se hacen siempre?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque estamos advirtiendo que hay muchos casos de discriminación. Me olvidé en la sesión anterior del Consejo y lo tuvimos que hacer por artículo 73. Lo tenía en el papel y me olvidé. ¿No la quiere la comisión?

Dr. Zanetta.- Sí, sí. Lo que me molesta es no tener las cosas con tiempo y que no nos las manden... ¿Por qué siempre la excepción como camino?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les mandamos todo...

Dr. Zanetta.- No, esto no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo los artículos 73 no los voy a mandar.

Dr. Zanetta.- Pero el artículo 73 no es para crear comisiones. El artículo 73 es para medidas de urgencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si es de urgencia. Teníamos urgencia. Detectamos una serie de discriminaciones que hubo con el personal de este Colegio previo a una asamblea, entonces nos pareció que había que crear la comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por diez votos.

Estuvimos reunidos la semana pasada o la anterior, no me acuerdo, tal cual les había anticipado, con el director ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Basavilbaso, que estuvo acá en mi oficina, me pidió una entrevista. Nosotros rechazamos los famosos 500 pesos que estaban otorgando para el tema

de la reparación histórica de jubilados y pensionados. Nos hicieron un ofrecimiento primero de 700 pesos, que también fue rechazado. Después nos ofrecieron 750 y finalmente tuvimos la chance, tal cual lo anticipé en este Consejo, de negociar por los mil pesos que había anticipado en este mismo lugar en otra fecha, no me acuerdo si fue en el Consejo anterior...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El del 11.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...o en el anterior. Correcto.

Pudimos negociar una suma de mil pesos con lo que en los próximos días se está firmando el convenio con el gobierno nacional para que los abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados tengan la chance de participar por una suma de mil pesos que será ajustada con los mismos Baremo que tiene el tema de la movilidad de jubilados y pensionados. Creo que se pudo lograr lo que se había charlado en este Consejo.

Se solicita la autorización del Consejo Directivo para firmar el convenio con ANSES en los términos que estoy manifestando.

Está en consideración.

Dr. Zanetta.- Estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hable.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias.

La propuesta del decreto que establece los 500 pesos nos parece de verdad una vergüenza. Me parece que los mil pesos que estamos discutiendo ahora están mejor que los 500, pero me parece que sigue estando lejos de una adecuada remuneración a los abogados. A mí me parece que nosotros debiéramos de tener una posición por la que no podría ser menor de dos UMA. Si mal no recuerdo, eso es lo que establece la ley de la ciudad de Buenos Aires para este tipo de cosas, o lo más asimilable que podría haber.

Así que nosotros proponemos que hagamos un esfuerzo para intentar firmar un acuerdo pero por dos UMA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La UMA no camina, porque se aplica el sistema de movilidad, insisto. Y es correcto, porque es la misma actualización que se les da a los jubilados y pensionados. Es correcto en este caso.

Usted se imagina que más que yo nadie quiere utilizar la UMA, porque es de mi invención, y la ley es gestión totalmente nuestra. Si hay ley en la ciudad de Buenos Aires es porque nosotros primero la hicimos, y después hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance para que se apruebe, como estamos haciendo ahora con la Ley de Aranceles a nivel nacional. Más interesados que nosotros...

Voy a repetir lo que dije en el discurso el día viernes delante del secretario de Legal y Técnica de la Presidencia: yo le saqué el 100 por ciento al cartonero Báez. Al que esté en condiciones de sacarle algún peso más, lo podemos delegar para que

vaya y hable con Mauricio, si es que lo atiende. Yo le saqué el 100 por ciento. Me parece que de Diego Maradona, en el año noventa y cuatro, para acá nadie le ha podido sacar semejante cantidad de plata a Mauricio Macri. No es lo que a mí me satisface, no es una retribución obligatoria, no condiciona los juicios en trámite ni los juicios por venir; es simplemente y al solo efecto de que quien quiera anotarse en el registro y trabajar por esto, lo haga.

Yo le garantizo, doctor, que si yo no hubiera llegado a este acuerdo, por 500 pesos íbamos a tener a un montón de abogados inscriptos en el registro igualmente.

Hay dos mociones. Yo pido la aprobación por parte del Consejo Directivo del convenio en los términos que estoy diciendo.

Me parece que hubo una formidable tarea de la doctora Laura Calógero y del doctor Juan Pablo Echeverría, que fueron los que hablaron con la gente de ANSES hasta que, finalmente, y a través de una gestión que –no puedo soslayarlo en este Consejo– hizo el señor Daniel Angelici en su carácter de vicepresidente de esta casa, pudimos llegar a este acuerdo que, si bien no es lo que uno espera, es bastante mejor de lo que nos habían propuesto. Con el decreto, al gobierno le alcanzaba; no necesitaba la opinión del Colegio Público. Evidentemente, es valiosa nuestra opinión; de una forma u otra, ha sido escuchada a raíz de que tuve contacto, hace quince o veinte días –como les conté–, con Pablo Clusellas, con Germán Garavano. He hablado con todos los que tenía que hablar. Más que el 100 por ciento no nos van a dar. Si no, nos vamos a tener que meter los mil pesos sabés en dónde, y vamos a volver a los quinientos con el artículo 6°.

El que lo quiere tomar, lo toma; el que no lo quiere tomar, no lo toma.

Hable, doctora González. Me va a felicitar.

Dra. González.- Buenas noches.

Por supuesto que voy a felicitar la labor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como decía su amigo: siempre es bueno dar buenas noticias. *(Risas.)*

Dra. González.- Por supuesto.

Al margen de agradecer la gestión de la conducción del doctor Rizzo y de su equipo y colaboradores... Por supuesto que todos querríamos que fuera más y más, pero es un logro muy importante, sumado a otros logros que viene obteniendo esta gestión, y uno es que sobre esos honorarios tampoco vamos a tener que pasar a pagar lo de CASSABA, lo que habríamos teniendo que pagar si no se hubiese podido derogar la...

Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escuchamos.

Dr. Zanetta.- Nosotros creemos que debiéramos de hacer un esfuerzo para mejorar la paga de los abogados por este trabajo y que es nuestra función indelegable bregar por un salario justo para los abogados. Así que vamos a votar lo que dijimos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien, doctor. Lo va a hacer la FACA, lo va a hacer la asociación del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires... Bueno, no creo que al Colegio de la ciudad de Buenos Aires le interese demasiado el tema de los jubilados o este tipo de negociación.

Los que estén por la afirmativa de sostener con del gobierno nacional el acuerdo propuesto, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por nueve votos.

¿Dónde está Leo Romero? Lo invito a la mesa, doctor. Se puede aproximar.

Tienen circularizado un proyecto de modificación de reglamento de las comisiones de este Colegio.

Lo escuchamos, doctor.

Dr. Romero.- Buenas noches, señor presidente.

Voy a mocionar por la modificación del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesora del Consejo Directivo en su artículo 12, que quedaría redactado del siguiente modo: "Artículo 12.- Al iniciar su funcionamiento con una nueva integración y durante el período por el que fuera designada su composición, el Consejo Directivo nombrará para cada comisión asesora un Coordinador Titular, un Coordinador Adjunto, un Secretario Titular y un Secretario Adjunto, salvo expresa delegación en el Coordinador a cargo de la Coordinación General de Comisiones, Institutos y Actividades Académicas que hubiese designado el Consejo Directivo, quien podrá designar las autoridades de las comisiones asesoras por simple mayoría de votos presentes. Si el resultado de la votación fuese empate, se resolverá con el voto del Coordinador General a cargo".

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Dr. Zanetta.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escuchamos, doctor.

Dr. Zanetta.- Nosotros entendemos que no somos competentes para esto y que debiera de pasarse a la Asamblea para que dictamine la Comisión de Reglamento y sea la Asamblea, posteriormente, la que modifique.

No estamos modificando el reglamento que dice acá el doctor, sino que estamos modificando el reglamento del Colegio. Lo que ustedes proponen va exactamente en contra de lo que propone el artículo 105, que dice que cada comisión designará sus autoridades. O sea que ustedes lo que están modificando es el reglamento, y modificar el reglamento es una atribución de la Asamblea, no de este Consejo. Por lo cual, no entendemos por qué estamos discutiendo...

¿Este es un proyecto para mandar a la Asamblea? No comprendemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le vamos a explicar para que entienda.

Dr. Zanetta.- Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar, por supuesto que es un proyecto para mandar a la Asamblea. Lo que pasa es que como las listas opositoras no nombran personas en las comisiones, mal se puede manejar.

Entonces, nosotros hacemos la propuesta de que esto se modifique, y vamos a votar en este Consejo ad referendum, hasta que la Asamblea lo trate, que este operativo.

Dr. Zanetta.- No entiendo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: lo dejé hablar, me deja terminar.

Por la potestad que nos da el artículo 35, inciso i), de la ley, que está por encima del Reglamento Interno.

Dr. Zanetta.- Nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien.

Dr. Zanetta.- Creemos que es un avasallamiento sobre las atribuciones de la Asamblea y del reglamento. No entendemos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es lo que no entiende, doctor?

Los institutos dependen de la Asamblea.

Dr. Zanetta.- Pero, ¿estamos votando ad referendum? No entiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Se va a poner operativo hasta tanto... Y después la Asamblea, cuando ustedes se dignen nombrar a la gente, se tratará. Si lo ratifican, continuará; si no, seguirá sine die.

Dr. Zanetta.- No entiendo cómo funciona. ¿Qué es lo que estamos votando?

Dr. Romero.- Yo le puedo explicar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no puede. Estoy explicando yo.

El reglamento es claro. Se va a poner operativo; si mañana la Asamblea lo rectifica, dice que esto no va, vuelve todo a fojas cero.

Dr. Zanetta.- Pero, doctor, no funciona así. Usted está modificando el reglamento del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo designación de la Asamblea.

Dr. Zanetta.- Sí, hay una asamblea electa. Regularícela: llámela, convoque a elección de autoridades, póngala a funcionar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...se trató la semana pasada; no se va a tratar.

Dr. Zanetta.- Pero yo no le voy a...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo vote, doctor.

Dr. Zanetta.- Está bien. No solamente no lo vamos a votar, sino que probablemente lo impugnemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vaya a Tribunales, si es lo único que hace.

Dr. Zanetta.- Haga las cosas bien así nosotros no tenemos que ir a Tribunales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted vaya a Tribunales; yo hago las cosas bien y la gente me vota. Van seis elecciones en que nos votan, sin contar los consejos de la magistratura. Algo bueno habremos hecho. Salvo que usted no crea en la democracia. ¿Usted está cuestionando el voto de los matriculados?

Dr. Zanetta.- De ninguna manera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si dice que hagamos algo bien, está cuestionando... ¿Son estúpidos los matriculados? Nosotros sacamos el 50 por ciento, ustedes sacan el 20, y nosotros somos los irregulares. ¿Cómo es la historia?

Dr. Romero.- Además, señor presidente, en las comisiones de la Asamblea, tanto de Presupuesto como de Coordinación de Comisiones, el bloque del doctor no se ha hecho presente todavía. No sabemos ni siquiera quiénes son los miembros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctor Romero...

Dr. Zanetta.- No nos vamos a hacer presentes porque desconocemos esa asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfecto, doctor; pero yo tengo que conducir el Colegio.

Dr. Romero.- No vamos a permitir que vacíen...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando tomen la decisión de participar se los considerará; hasta tanto...

Dr. Zanetta.- No tuvieron mayoría para votar.

– *Se superponen las voces de los doctores Romero y Zanetta.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere apostar, doctor, quién tiene la mayoría más uno? ¿Quiere apostar? *Para nunca más volver...*, decía la canción. ¿Quiere apostar quién tiene la mayoría más uno?

Dr. Zanetta.- Yo no hago apuestas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire: si la tiene usted, yo renuncio; si la tengo yo, usted no viene más.

Dr. Zanetta.- Haga una cosa: primero páguele al doctor Irigoyen la última apuesta que hizo y después...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya le pagué.

Dr. Zanetta.- ... haga otra apuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya le pagué. ¿No que le pagué, Irigoyen?

Dr. Martín Irigoyen.- Así es. No es una obligación legal y me ha pagado. (Risas.)

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, ad referendum hasta que la Comisión de Institutos ratifique o rectifique, se vota esta propuesta de la Coordinación de Comisiones e Institutos. Voy a decir que aparte es una corrección del reglamento, porque el reglamento está mal hecho. Les voy a explicar por qué: los institutos son de la Asamblea; mientras que las comisiones son asesoras de este Consejo, y es absurdo que si son asesoras de este Consejo, dependan o cuelguen de la Asamblea de Delegados. Así que bueno, esto se solucionará. Y le aclaro, doctor, nosotros sí tenemos mayoría en las comisiones; con el número que se aprobó acá, tenemos mayoría. Ustedes votaron en contra, pero votaron. Nos dieron la legalización de todo. Votaron en contra y se aprobó. Sí tenemos mayoría. Lo que queremos es solucionar el tema de cara al futuro, y corregir el tema de que las comisiones son asesoras del Consejo Directivo. Hay que corregir lo que está mal, justamente; está mal que si me asesoran a mí las maneje Montoto. Entonces no podemos quedar supeditados a la buena voluntad de formar parte de las comisiones –o no– de la Asamblea, y vamos a tratar de trabajar, porque finalmente ustedes saben que la Asamblea no es un órgano que se reúne regularmente; se reúne una vez o dos por años, con toda la furia, y a veces pasa un año y no se reúne, como pasaba antes de 2006, que por ahí pasaba un año y medio y no había presupuesto ni nada. Entonces vamos a corregir lo que está mal. El que considere que eso es una mala idea, vota en contra; les parece que

lo que estamos resolviendo es ilegal, se va a tribunales. Un juicio ordinario, va a terminar el día del arquero. Ya va a estar ratificado por la Asamblea. Muchachos: para el acta está todo bien...

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por nueve votos. Buenas noches.

- *Son las 20:36.*

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 08.09.16

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25.08.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 14/09/2016

INSCRIPCIONES
CERVANTES, PAULA DANIELA
DESIATA, ANDREA VANINA
SILVA, PABLO DAMIAN
PERSIVALE, PATRICIO LUIS CARLOS
EMMA, NICOLAS MARIO
HEEVEL, MARCELO JAVIER
MATTIELLO, CARLOS ALBERTO
FIGUEREDO, DOMINGO DAVID
ZELAYA, STELLA MARIS
CERAVOLO, NADIA VICTORIA
REANDA, GIANCARLO
FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD
AMENDOLA, PATRICIO ANDRES

STAHL, ANDREA ELIZABETH
LUNA, MARIELA NOEMI
GRIPPO, EMILIO FABIAN
SCHMIDT, LUDMILA ROCIO
PRYSTUPA, JORGE ARTURO
ROMERO, NAHUEL GASTON
CONDE, LAURA LUCIA
LADEGAST VILA, JOSEFINA
CORTIÑAS CAO, LUCIANA MARIEL
CHAUL, NATALIA CINTIA
VALLEJO MUELA, GASTON MARIO
GENDRA, NOELIA
ROSALEZ, FABIANA
OCAMPO, CLAUDIO GERMAN
MORENO, NATALIA
FACCIOTTI, JUAN MANUEL
FIGUEROA, SILVANA GABRIELA
DEL HOYO, FACUNDO NAHUEL
GAUNA, ROXANA PAOLA EVA
ARUGUETE, SOFIA
APICELLA, ALEJANDRO JAVIER
CACERES, ELIANA ANDREA
NUCCI, MAXIMILIANO MIGUEL
UGARTE, CHRISTIAN BRAULIO
DIAZ, MARCOS MAXIMILIANO
FREGA, BRENDA JENNIFER
PISTACECE, MAXIMILIANO
LOPEZ PIÑEYRO, RAMIRO
CREIMERMAN, GERMAN
DIAZ, NATALIA SOLEDAD
CARDOZO, ENZO FACUNDO
GUERREIRO, PABLO NICOLAS
GHIRETTI, AGUSTINA
CHIARAMONI, JUAN ENRIQUE
CAIVANO, NELSON GERMAN
ESTEVEZ, DIEGO HERNAN
FERNANDEZ, ROBERTO HERALDO
MUÑOZ, ARIEL JORGE
OCCHI, IGNACIO MARTIN
CALANDRA, MELINA
SCROFINA, MARIANA
WERNER, ALEXIS MAXIMILIANO
NICOTERA, ROMINA PAULA
CIANCIULLI, AGUSTIN
ANDRENACCI, CRISTIAN ADRIAN
GIUSTO, ANTONIO ROSARIO
PASTORELLA, FACUNDO
ABAIT, INES
BARON, ANA
BAUM, OSVALDO ALEJANDRO
NAVARRO, CLAUDIA ISABEL
ZANCHETTI, TOMAS
REYES, LILEN CAMILA
ESCOLA, NOELIA LOURDES
BENITEZ, CARLOS RAMON
CANALE, AGUSTINA MARIA
IRIARTE, CLAUDIA ALEJANDRA
NEGRI, MARIA DOLORES
ARAMBURU, JORGELINA MARTA
BENITEZ, FABIANA GABRIELA

ORTIZ BENITEZ, OLGA
ESTIZ, OLGA CLARA
SALOMON, MARA JEZABEL
PINEDO, MARIA FLORENCIA
KLOSS, VERONICA SOLEDAD
FERNANDEZ, EMANUEL

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

-No hay sentencias.

6.3 Expte. N° 465.182/477.992 -Cotignola, Silvina María Leonor, Spataro María Inés - Solicita Intervención del CPACF a/JPNI Civil N° 37. - **Comisión de Defensa del Abogado.-**

6.4 Expte. N° 479.716 - Borenholtz, Bernardo - Solicita Intervención del CPACF S/presentación ante la CSJN. - **Comisión de Defensa del Abogado -**

6.5 Expte. N° 480.051 - Colombo, Roberto Oscar - Solicita Intervención del CPACF s/Ley Arancelaria A/ JNPI del Trabajo N° 46. - **Comisión de Defensa del Abogado -**

6.6 Expte. N° 483.681 - Isas, Matías - Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 12 - **Comisión de Defensa del Abogado -**

6.7 Expte. N° 484.557 - Di Marco, Martín Eduardo - Solicita Intervención

del CPACF A/ Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 88. -
Comisión de Defensa del Abogado -

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

23	293	IRIARTE UDAONDO, FEDERICO EMILIO
46	921	SELETTI, RICARDO
53	214	OTERO, JULIAN
73	614	RIAL, SANDRA KARINA
74	773	BARCENA, AGUSTINA
76	902	DELAGÑOLA, RODOLFO OSCAR
81	993	KIRZNER, GABRIELA PATRICIA
83	367	ARMAGNO, MAURICIO ESTEBAN
84	173	ZAMBONI SIRI, CARLOS DUILIO
90	485	CONDE, JUAN IGNACIO
90	686	BRELIO, MARIANO AGUSTIN
97	663	PEREYRA, GABRIELA ALICIA
106	193	DIAZ, DANIELA CRISTINA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28.118	II	A., J.A.	MULTA \$5.000
27.241	II	R.S.	MULTA \$9.000
28.737	II	L.E.	LLAMADO DE ATENCION

24.349		K.,M.	“
28.353		Z.C.M.	“
24.693		C.P.E.	“
26.825		E.,I.R.	MULTA \$15.000
28.620		A., M.A.	LLAMADO DE ATENCION
28.620		P.V., E.P.	ABSOLUTORIA
28.199		B.L.	MULTA \$3.000
27.451		M.P.A.	MULTA \$5.000
26.875		S.,L.C.	MULTA \$10.000

7.3 Expte. N° 484.416 - FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - Remite estados contables y Notas Complementarias del mes de Junio de 2016, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
64	C-09 Prestaciones Sociales	TOSCANO	CARLOS ENRIQUE	69-191	ALTA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	CARBAJALES	MARIANO OSVALDO	49-04	BAJA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	GARCIA ORTIZ	GRISELA ALEJANDRA	60-694	BAJA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	MARTIN	LORENA	74-573	BAJA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	MONTENEGRO	MARCELO RICARDO	57-623	BAJA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	TOLOSA	MONICA CRISTINA	54-618	BAJA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	BIANCHIMANO	SERGIO GABRIEL JESUS	10-691	ALTA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	DE VINCENTI	SERGIO DANIEL	56-263	ALTA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	FIGUEROA	MARIA CRISTINA	30-517	ALTA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	LEPRICH	WALTER FABIAN	77-119	ALTA ART. 9
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	RECALDE	SAMUEL	108-99	ALTA ART. 9

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
i-01 Derecho Constitucional	GUERRERO	JOSE MIGUEL	126-592	ALTA
I-21 Propiedad Industrial	GUTIERREZ	NATALIA SOLEDAD	96-406	ALTA

I-38 Derecho de la Deuda Externa	MARTINEZ	ILEANA	94-48	ALTA
I-46 Derecho Agrario	MANFREDI	EMILIANO	125-258	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	RENDA LUISETTO	HUGO MAXIMILIANO	115-693	ALTA

3) INSTITUTO DE DERECHO INFORMATICO s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. DIEGO HORACIO MORETTI Tº 76 Fº 566, como Subdirector del Instituto de Derecho Informático en reemplazo del Dr. EDUARDO MOLINA QUIROGA que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

4) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 08/09/2016

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvo lugar el Plenario del día de la fecha.

Actuación Preliminar

El lunes 5 de septiembre, en el marco de las actividades de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, se llevó a cabo en la Sala del Plenario “Lino Palacio”, la audiencia a fin de recibir las declaraciones de los testigos propuestos en el expediente N° 255/2016, caratulado “Piumato Julio y Caldara, Norma (U.E.J.N.) s/actuación Dr. Rozanski, Carlos A. (del T.O.C.F. N° 1 de La Plata)”.

En mi carácter de titular de la Comisión presidí la audiencia, de carácter público, que contó con la presencia del Consejero Dr. Daniel Candis y la asistencia del Secretario de la Comisión, Dr. Andrés García. En la fecha se desarrollaron las declaraciones testimoniales de los magistrados Pablo Daniel Bertuzzi, Jorge Chávez, Cesar Álvarez, Mario Reynaldi y Pablo Vega.

Las audiencias continuaron al día siguiente, oportunidad en la que fueron citados a declarar empleados del Tribunal mencionado y funcionarios. Se encuentran previstas las audiencias para mañana viernes 9 de septiembre, y se fijarán las pertinentes para que declaren los cuatro testigos faltantes.

Plenario del día 08/09/16

Comisión de Selección de Magistrados. En tratamiento el concurso N° 258, destinado a cubrir cinco cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, 4, 5, 7 y 8 de la Capital Federal, se aprobó por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez, integrar la terna con los doctores 1) Silvina Andrea Bracamonte, 2) Víctor Rodolfo Trionfetti, 3) Carmen Elisa Palacios, y en razón de lo dispuesto por el art. 47, los Dres. 4) Marisa Alejandra Garsco, 5) Marcelo Gota, 6) Javier Pico Terrero y 7) Alejandro Patricio Maraniello.

En el concurso N° 298, destinado a cubrir tres cargos de vocal en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 -2 cargos- y N° 2 -1 cargo- de la Ciudad de Mendoza, se aprobó también por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez, la integración de las ternas del siguiente modo: Primera Terna: 1°) Juan Ignacio Pérez Curci, 4°) María Paula Marisi y 7°) Ramiro Javier Salinas. Segunda Terna: 2°) Diego Jorge Lavado, 5°) Alberto Daniel Carelli, y 8°) Daniel Alejandro Doffo. Tercera Terna: 3°) Pablo Gabriel Salinas, 6°) Bruno Netri y 9°) Gustavo Alejandro Felhmann Parache. La lista del art. 48 quedó conformada con las Dras. 10) Ana Helena Díaz Cano y 11) Patricia Nélica Santoni.

Se aprobó por mayoría con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahíques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Valdés, la designación del Dr. Gabriel Eduardo Vega, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N°7 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de la jurisdicción, a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2016 o el nombramiento de un titular conforme al régimen constitucional y legal. Se abstuvieron de votar los Consejeros García, Godoy, Tailhade y Vázquez.

Comisión de Disciplina y Acusación. *Se aprobaron diecinueve (19) desestimaciones in limine, catorce (14) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación, que ejerzo, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahíques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez).*

En relación con las desestimaciones, resultaron aprobadas cuatro (4) y una (1) declaración de abstracta. Para su aprobación se contó con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahíques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez, a excepción de la desestimación de la denuncia formulada contra el Dr. Claudio Bonadío, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, dictamen de mi autoría, respecto del que se abstuvo de votar la Consejera Vázquez y votaron en contra los Consejeros Candis, García, Godoy y Tailhade.

Las desestimaciones se fundamentaron, en general, en que las denuncias resultaban manifiestamente improcedentes. En el caso de la declaración de abstracta, la misma se fundó en que se trataba de una jueza que había subrogado en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 23. La circunstancia de que haya cesado en su condición de magistrada, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

Comunicaciones vinculadas a la posible afectación a la independencia judicial. El Dr. Tailhade en el plenario anterior había propuesto que se hiciera un comunicado repudiando el supuesto atentado contra la Dra. Martina Forns, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín. La magistrada es quien había suspendido, haciendo lugar a un amparo, los aumentos en el servicio de luz en todo el país.

Se difirió el tratamiento para el Plenario de la fecha, en razón de que frente a dicha postura, el Dr. Cabral postuló igual tratamiento con el Dr. Alfredo López, juez del Juzgado Federal N° 4 de Mar del Plata, por haber sido víctima de escraches en su juzgado y en su domicilio particular. El juez mencionado instruyó la causa por las agresiones recibidas por el Presidente y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, acaecidos en aquella ciudad.

Se había consensuado en la Comisión de Labor realizar una comunicación amplia de repudio a todas las afectaciones a la independencia de los jueces y el Dr. Candis mocionó en tal sentido.

Manifesté que, en lo personal, entendía que es función propia del Consejo garantizar la independencia y, por lo tanto, no creía acertado hacer comunicación alguna. Sin embargo, y teniendo en consideración el consenso al que llegaría de aceptarse en forma general, que habíamos logrado, en los términos expresados acompañaría.

Ante el planteo de algunos Consejeros que había que expresarse respecto de los “escraches” en distintos medios, y que ninguna declaración se había realizado en apoyo al Dr. Fayt, manifesté que no es conveniente expresar el desagrado y repudio por los hechos de violencia respecto de un juez en particular, pues con posterioridad podrían darse otros casos que quedarían excluidos. De allí que sostuve la postura de hacerlo de manera genérica.

Finalmente, entonces, resultó aprobada por mayoría la moción del Dr. Candis, sostenida por los Consejeros Cabral, Moldes, Valdés y como dijera esta informante, con el voto de los Consejeros Mahiques, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Vázquez, disponiéndose emitir una declaración o comunicación general de repudio a los agravios, descalificaciones, ofensas y todo hecho de violencia ejercido contra los jueces.

Estado procesal de las actuaciones judiciales. *A los fines de conocer el estado procesal de las actuaciones judiciales que tuvieren vinculación con el sorteo de causas en el fuero Criminal y Correccional Federal, se acordó librar oficio para solicitar copia de las mismas.*

Comunicación efectuada por la Cámara Federal de Casación

Penal. *El Plenario tomó conocimiento de la comunicación remitida por la Cámara Federal de Casación Penal en la que le informa que por Resolución 581/16, de fecha 24 de agosto de 2016, teniendo en cuenta la situación crítica que atraviesa el fuero de ejecución penal, y que pese a los múltiples esfuerzos no se han otorgado las condiciones para el funcionamiento de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal N° 2 y 5, cuyas titulares las Dras. Vilma I. Bisceglia y María Jimena Monsalve han prestado juramento de ley el 27 de octubre de 2015, ha resuelto disponer que las nombradas, con la asistencia del personal designado en sus respectivas dependencias, intervengan en la tramitación y resolución de los expedientes sin detenidos que se sustancien en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal N° 1, 3 y 4, atento a la sobrecarga de trabajo que pesa sobre tales tribunales y de conformidad con un plan equitativo de trabajo que podrán conformar los magistrados que integran el fuero, hasta tanto sean habilitados los Juzgados N° 2 y 5.*

Designación del Secretario General del Consejo de la Magistratura. Como fuera manifestado en el informe anterior, en el Plenario del 25 de agosto se designó Secretario General del Consejo de la Magistratura, desde el 2 hasta el 8 de septiembre, al Dr. Ramón Trejo. Encontrándose vencido dicho plazo, el Plenario del día de la fecha procedió a designar para ocupar el cargo al Dr. Mariano Pérez Roller, con el voto favorable de los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecosas, Rozas, Tonelli y Valdés. Se abstuvieron de votar los Consejeros Candis y Vázquez y votaron en sentido negativo los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Cuerpo de Auditores del Poder Judicial de la Nación. En los expedientes: CAU 110/2016, caratulado “Remisión Presidencia Consejo de la Magistratura s/Información Sumaria (resol. CM 349/2016)” y CAU 111/2016, caratulado “Remisión Presidencia Consejo de la Magistratura s/Información Sumaria (resol. CM 350/2016)”, se había propuesto una información sumaria, cuyo objeto es precisar las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades, individualizar a sus responsables y recomendar eventualmente la formación de un sumario.

El primero de los expedientes citados (CAU 110/16) se refiere a los inconvenientes ocurridos en el servidor del Centro de Cómputos del edificio sito en la calle Sarmiento 877, y el segundo (CAU 111/16), trata la cuestión suscitada en el sorteo de la causa “Nisman”, que fuera informada a este Consejo Directivo el 30 de junio del corriente año.

Respecto de este último expediente, la Consejera García destacó que lo ocurrido está relacionado con el sistema informático aplicado para los sorteos y que ello hace tiempo que genera inconvenientes.

Se aprobó por mayoría la prórroga de los plazos para continuar con la información sumaria en ambos expedientes.

Es todo cuanto tengo que informar.